

REPUBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIVISION JURÍDICA
 JCSCH/JSQ/nee

23033074

Autoriza circulación de vehículo en los términos que señala.

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 RECIBIDO

MINISTERIO DEL INTERIOR
 - 8 JUN 2007
 TOTALMENTE TRAMITADO

DECRETO EXENTO N° 757

SANTIAGO, 11 DE MAYO DE 2007

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON
 RECEPCION

DEPART. JURIDICO	
DEPT.R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEPT. C. CENTRAL	
SUB. DEPT. E. CUENTAS	
SUB. DEPT. C.P. Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P., U y T	
SUB. DEP. MUNICIP.	

VISTO: El Oficio Reservado N° 06, de fecha 16 de abril de 2007, del Sr. Gobernador Provincial (s) de Tierra del Fuego; lo dispuesto en el Artículo 1° del Decreto Ley N° 799, de 1974 y sus modificaciones, del Ministerio del Interior; en el Decreto Supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; el Oficio N° A 0779, de 2001 del Ministerio del Interior y Oficio Circular N° 26 de Abril de 2003, de los Ministros de Hacienda e Interior y en la Resolución N° 520, de 1996, que fijó el texto refundido de la Resolución N° 55 y sus modificaciones, de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

Las funciones y programas de trabajo que se realizan en la jurisdicción provincial de la Gobernación de Tierra del Fuego, que hacen necesario el funcionamiento del vehículo que luego se individualiza en días y horas inhábiles,

DECRETO:

ARTICULO UNICO: Autorízase conforme lo dispuesto en el artículo 1° y 3° del DL. N° 799, de 1974, la circulación en horario inhábil y días Sábados en la tarde, Domingos y festivos, exento del uso de Disco Fiscal al vehículo asignado a la Gobernación de Tierra del Fuego, que a continuación se individualiza:

REFRENDACION

REF. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____
 ANOT. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____
 DEDUC. DTO. _____



VEHICULO : CAMIONETA
 MARCA : CHEVROLET
 MODELO : LUV DMAX 3.0
 COLOR : ROJO PLANO
 AÑO : 2007
 N° MOTOR : 392091
 N° CHASSIS : 8GGTFSK907A155953
 I.R.N.V.M. : WH 4457-7
 PLACA UNICA : WH 4457-7

2403304

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA.



[Handwritten signature]
BELISARIO VELASCO BARAONA
MINISTRO DEL INTERIOR

DISTRIBUCION:

1. SERVICIOS GENERALES
2. GOB. PROVINCIAL TIERRA DEL FUEGO
3. DIVISION JURIDICA
4. DIARIO OFICIAL
5. PARTES
6. ARCHIVO

*Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atte. a Ud.*

[Handwritten signature]

FELIPE HARBOE BASCUÑAN
Subsecretario del Interior